MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
JUNTA MUNICIPAL
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

RESOLUCION 037/13 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 480/13 I.M "POR LA CUAL APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL Y SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/13 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CRUCE 7 – NARANJAL – 5to TRAMO" A LA EMPRESA J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS"----------

Naranjal, 29 de noviembre del 2.013.-

VISTO, la Resolución Nº **480/13 I.M "POR LA CUAL APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL Y SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/13 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CRUCE 7 – NARANJAL – 5to TRAMO" A LA EMPRESA J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS"**; y,

CONSIDERANDO, Que la Intendencia Municipal a través de la UOC ha procedido a la realización de los procedimiento de contratación conforme a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas;

Que el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Naranjal expone un detallado análisis que justifica la adjudicación;

Que el art. 36 de la Ley 3.966 Orgánica Municipal faculta a la Junta Municipal a aprobar las adjudicaciones realizadas por la Intendencia Municipal ; por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE NARANJAL, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1º - **Aprobar** la Resolución Nº **480/13 I.M "POR LA CUAL APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL Y SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/13 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CRUCE 7 – NARANJAL – 5to TRAMO" A LA EMPRESA J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS"----------**

Art. 2º - Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Olinda Esther Torres
Secretaria Junta Municipal.

Abog. Julio Fernando Leiva
Presidente Junta Municipal

Naranjal, 29 de noviembre de 2.013.-

Téngase por Resolución, remítase copias conforme al art. 43 de la Ley 3.966 Orgánica M.

Olinda Esther Torres
Secretaria General

Lic. Cesar Augusto Padoin
Intendente Municipal